

**VANINA CERNOTTO, SECRETARIA del COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE VALENCIA – CASTELLÓN, CERTIFICA** que en los libros, archivos y base de datos informáticos de este Colegio figuran los siguientes del administrador de fincas DON ANDRÉS PEREZ QUILES, con DNI 33451923-X:

**1º.-** Se halla de alta en este Colegio, como colegiado EJERCIENTE, desde el 5 de MAYO de 1999, con el nº de colegiado 1663.

**2º.-** Ejerce su actividad profesional de administrador de fincas en nombre propio y a través de la entidad PEREZ ADMINISTRADORES, S.L., registrada en este Colegio.

**3º.-** Figura como asegurado de la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional, contratada por Colegio con la aseguradora Mapfre, con una cobertura de 700.000 € por siniestro y límite agregado por anualidad de 5.000.000 €, todo ello con sujeción a las condiciones y términos del clausulado de dicha póliza.

Además, sus clientes administrados están cubiertos ante una eventual apropiación indebida por su parte, a través de la aseguradora Crédito y Caución, con un límite de 30.000 € por asegurado.

**4º.-** Se halla al corriente en el pago de las cuotas colegiales, y de las derramas por los antedichos seguros de responsabilidad civil y de caución.

**5º.-** Su conducta profesional ha de ajustarse a las normas deontológicas y disciplinarias del Colegio, sin que se halle incurso en ningún expediente disciplinario que esté tramitando el Colegio. Asimismo en su expediente personal colegial no consta la imposición de ninguna sanción por infracción disciplinaria.

**6º.-** Sus clientes pueden acudir a este Colegio a formular quejas y reclamaciones en defensa de sus derechos e intereses, ante la Comisión de Atención a los consumidores y usuarios.

**7º.-** Puede ofrecer a sus administrados los siguientes servicios colegiales: mediación (a través del CEMEI), arbitraje (a través del TAI), asesoramiento jurídico, laboral, fiscal, contable, protección de datos, arquitectura, ingeniería industrial y eficiencia energética (a través de los asesores del Colegio).

**8º.-** Tiene a su disposición información actualizada que le ofrece el Colegio sobre todas las materias relacionadas con el ejercicio de su profesión de administrador de fincas, y la formación general y especializada que pone a su disposición el Colegio.

Y para que conste, a petición del interesado/a expido la presente certificación en Valencia, a 16 de febrero de 2024.

La SECRETARIA

Fdo: Vanina Cernotto